



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado un pago a la Razón Social: CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE FACULTADES DE FARMACIA AC-COIFFA-

Que corresponde al pago de la cuota anual como miembro de la COIFFA, correspondiente al año 2019.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 002-100.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

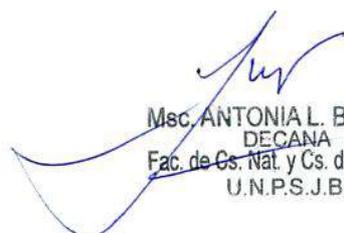
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago a la Razón Social: CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE FACULTADES DE FARMACIA AC. la suma de **USD 400** (cuatrocientos dólares) por pago de la cuota anual, correspondiente al año 2019.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 669/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.